



COMUNICADO DE PRENSA

Exige OCNF una #CONAVIMQueSirva

- 56% del territorio mexicano en alerta por violencia contra las mujeres.**
- En incertidumbre la seguridad y protección a la integridad física de las mujeres en México.**
- Nueva titular de CONAVIM debe estar a la altura de la problemática que enfrenta México en la materia.**

Ciudad de México a 15 de enero de 2019.

A nueve años de la creación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) el 1 de junio de 2009, la cual se impulsó con el objetivo de coordinar las acciones a nivel federal y local, enfrentar la violencia contra las mujeres y garantizar su acceso a la justicia, a la fecha, la protección y garantía de los derechos de las mujeres no ha sido una prioridad de Estado. Contrario a ello, la agenda de las mujeres ha quedado en el desamparo, poniendo en riesgo la vida e integridad de niñas y mujeres, a lo largo y ancho del país. Irresponsablemente, las políticas públicas en la materia, han sido reducidas al discurso y no a la implementación real, que impacte de manera positiva en la vida de las mujeres mexicanas.

Actualmente, 18¹ de las 32 entidades federativas, es decir, el 56% del territorio nacional, se encuentra formalmente declarado en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, siendo los estados de mayor preocupación: Veracruz, Guerrero, Jalisco, Morelos y el Estado de México, de acuerdo con la información oficial obtenida por el OCNF. Asimismo, otros tres estados se encuentran en espera de la resolución de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para la declaratoria o no de la AVG².

Cabe mencionar que nueve estados más solicitaron la declaratoria de AVG, pero ésta les fue negada. Entre ellos se ubican estados con alto índice de criminalidad como Tlaxcala, en donde organizaciones de la sociedad civil han documentado la prevalencia e incremento de feminicidios, desaparición de mujeres y niñas, y la vinculación de muchos de estos casos a otros delitos como la trata de personas³.

A pesar de las 18 declaratorias de AVG que existen en el país, vemos con preocupación que no se han atendido las causas estructurales de la violencia contra las mujeres a nivel nacional y tampoco se ha implementado un Mecanismo que dé seguimiento puntual a la implementación efectiva y eficaz de las recomendaciones para revertir la situación y los contextos de violencia feminicida, emitidas por la SEGOB, a través de la CONAVIM.

Un ejemplo de ello es el Estado de México, en donde a tres años de la Declaratoria de AVG, sigue pendiente realizarse un dictamen que permita evaluar el impacto de las medidas emprendidas en materia de seguridad, justicia y prevención, que sustituya a los informes de acciones realizados por la autoridad estatal, que no reflejan las estrategias definidas para atender tan compleja problemática, ni los objetivos específicos que estén guiando dichas acciones.

¹Los estados en los que se ha declarado AVG son: Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Zacatecas, Jalisco y Veracruz (Este es el único estado al que se le han declarado dos AVG, una por feminicidio (2016) y otra por Agravio comparado (2017)).

²Los estados en espera de resolución de la AVG son: la Ciudad de México, Puebla y el Estado de México (Si bien en 2015 fue emitida la primera AVG declarada a este último Estado por la prevalencia de los feminicidios, en 2018 organizaciones de la sociedad civil solicitaron una segunda declaratoria por el incremento e impunidad en las desapariciones de mujeres y niñas en la entidad).

³Los otros estados a los que se les ha negado la Declaratoria de AVG son: Coahuila, Baja California, Guanajuato, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco y Yucatán.

Aunado a ello, los esfuerzos conjuntos iniciales -en los que participaron las autoridades estatales, el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) y la CONAVIM, fueron paulatinamente abandonados. Esto refleja la falta de monitoreo y seguimiento de las acciones realizadas por el estado de México por parte del organismo Federal, y la inexistencia de una metodología de evaluación de acciones, a partir de indicadores de proceso y resultado.

Es por ello que como Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, red conformada por 43 organizaciones de la sociedad civil ubicadas en 23 estados del país, hemos insistido que: la claridad en la evaluación de los logros, avances y obstáculos, permitirá reconocer, apuntalar e impulsar aquellas medidas claves para seguir avanzando en la erradicación de la violencia feminicida. Será además un punto de partida para establecer estrategias consistentes y sistemáticas para recabar avances y retrocesos en la implementación de la Alerta que pueden servir a otros estados.

Por otra parte, a pesar de que la CONAVIM es el ente rector de la Secretaría de Gobernación para la coordinación y seguimiento de las acciones de las entidades federativas en el marco de las AVG, a tres años y medio de que se declarara la primera AVG, esta dependencia no ha desarrollado la metodología de seguimiento y evaluación de las medidas implementadas por los estados, la cual debe contar no solo con indicadores de resultado, sino de impacto, corroborar la efectividad de las acciones y valorar su fortalecimiento, con el fin de disminuir los altos índices de violencia feminicida en el país.

En este sentido, ante la prevalencia de la impunidad y la agudización de la violencia contra las mujeres en México, como OCNF hacemos un llamado al Gobierno Federal para:

-El fortalecimiento de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) con los recursos humanos y materiales idóneos para cumplir de manera efectiva la encomienda de su creación.

-El desarrollo de mecanismos institucionales rectores a nivel federal que, de forma permanente y sistemática, realicen un verdadero ejercicio de planeación estratégica, monitoreo y evaluación de todas las AVG, y demás acciones que emprendan para garantizar y proteger los derechos de las mujeres en México.

-Actuar de manera integral, desde una perspectiva nacional, que también recupere las realidades estatales y municipales, para que se implementen acciones dirigidas a las particularidades de dichas problemáticas.

-Las instancias federales -particularmente la CONAVIM- se involucren y corresponsabilicen en cinco ejes estratégicos: Planear, Supervisar (monitorear y evaluar), Apoyar, Proponer y Coordinar las AVGM.

Reconociendo el lamentable papel desempeñado por la última titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), y ante el inminente nombramiento de una nueva titular, exhortamos al Gobierno Federal para que a la brevedad, dicho espacio sea ocupado por una mujer experta y comprometida en la materia, que sepa construir consensos que favorezcan la adecuada implementación del mecanismo de AVG, que esté a la altura para enfrentar la problemática de violencia feminicida que existe en el país y que pueda ser garantía de un avance sustancial en los rezagos que gobiernos anteriores han mantenido con las mujeres en México.

Aunado a ello, recordamos que las responsabilidades que el Estado Mexicano ha contraído a nivel nacional e internacional para erradicar las alarmantes expresiones y cifras de violencia contra las mujeres, lo obligan a contar con una estrategia metodológica rectora de las acciones, funcionamiento y evaluación de todas y cada una de las AVG, como lo recomendó en julio de 2018, el Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de la ONU (Comité CEDAW) en el marco de la 9a evaluación a México.

Atentamente,

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)

--

Para mayor información

Atziri Ávila

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio

Cel.9512536082

ocnf@observatoriofemicidiomexico.org

@OCNF | FB: OCNFemicidio México |

www.observatoriofemicidiomexico.org